

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

ESTADO No. 035

01 DE AGOSTO DE 2016

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CLASE AUTO	CUADERNO
2008-00389-00 EJECUTIVO	BEATRIZ ELENA MESTRE MORON Y OTROS	MUNICIPIO DE PUEBLO- BELLO	28 DE JULIO DE 2016	AUTO NIEGA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	1


ANA MARIA OCHOA TORRES
SECRETARIA